

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **180**

Fecha: 24/10/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 <b>2007 00485</b>	Ordinario	SILVIA HELENA - CASTILLEJO ANAYA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES E.I.C.E.	Auto decide recurso 1. NO SE REPONE EL AUTO IMPUGNADO. 2. CONCEDER LA APELACION EN EL EFECTO SUSPENSIVO	23/10/2019	
54001 31 05 004 <b>2010 00138</b>	Ordinario	AURA ENITH - TUIRAN	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LAS COMUNICACIONES	Acta de conciliación se declara clausurada la etapa conciliatoria, se suspende audiencia de conciliacion y se gfiga nueva fecha para continuar y proveer sobre excepciones propuesta y demás actuacion de acuerdo al paragrafo 1 art 39 de la ley 712 de 2001, se fija nueva fecha para el día 03 de diciembre de 2019 a las 3:15 pm	23/10/2019	1
54001 31 05 004 <b>2010 00139</b>	Ordinario	GLADYS AURORA CARVAJAL GUTIERREZ	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LAS COMUNICACIONES	Auto que Aprueba Costas SE LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS	23/10/2019	
54001 31 05 004 <b>2011 00113</b>	Ejecutivo	RUBIELA - NOREÑA DE LOAIZA	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL PENSIONES	Auto decreta levantar medida cautelar SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR. SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA DRA. ROSA ELENA SABOGAL VERGEL.	23/10/2019	
54001 31 05 004 <b>2013 00168</b>	Ejecutivo	JESUS MARIA - GAMBOA RAMON	JUAN GUILLERMO - ROJAS LONDOÑO	Auto de Tramite SE ORDENA OFICIAR A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE LA CIUDAD A FIN DE QUE ALLEGUE EL TITULO JUDICIAL TIPO 4.	23/10/2019	
54001 31 05 004 <b>2014 00182</b>	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA BARRERA GELVEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN CARLOS FERNANDEZ OSORIO	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y observando que por la secretaria se practicó la respectiva liquidación de costas, conforme lo previsto en el num. 1º. Art. 366 del C.G.P, el despacho procede a impartirle APROBACIÓN. Ejecutoriado el presente auto, se dispone el ARCHIVO	23/10/2019	1
54001 31 05 004 <b>2016 00062</b>	Ejecutivo	GLORIA ESTELLA BARRERA ESTEVEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Tramite SE LE PONE EN CONOCIMIENTO LO INFORMADO Y SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE RESPECTO AL PAGO DEL RETROACTIVO PENSIONAL.	23/10/2019	
54001 31 05 004 <b>2019 00247</b>	Ordinario	MARY SOLEDAD GUTIERREZ MERCHAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Inadmite la Demanda 1º. RECONOCER personería a la Dra. HARVEIRY MELO MACHADO, identificada con la C.C. No 88.207.959 de Cúcuta y T.P.º 292.132 del C.S. de la J., como apoderado judicial de MARY SOLEDAD GUTIERREZ MERCHAN.2º. DEVOLVER la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.3º. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	23/10/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/10/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA  
SECRETARIO